



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad comunica que la agencia de calificación crediticia S&P Global Ratings Europe Limited (S&P) ha mejorado la calificación crediticia (*rating*) a largo plazo de PRISA a “B-” con perspectiva estable.

Las calificaciones crediticias (*rating*) asignadas a PRISA pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.prisa.com/es/info/ratings).

Madrid, a 14 de marzo de 2024
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración